



AL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE SEVILLA

ANTONIO CABALLERO OTAOLAURRUCHI, en calidad de Administrador Concursal Único de **HIDOMSE, S.L.** en los **Autos de Concurso Abreviado nº 384/2013-3R** seguidos en este Juzgado, ante el mismo comparezco y, como mejor proceda en derecho, **DIGO**:

PRIMERO.- Que mediante escrito presentado el 28 de diciembre de 2015, se ponía en conocimiento del Juzgado las ofertas recibidas en relación a los lotes que integran el plan de liquidación una vez concluida la segunda fase de subasta, uniéndose al mismo acta de apertura de las ofertas recibidas otorgada ante el Notario D. José María Florit de Carranza bajo el nº 2634 de su protocolo.

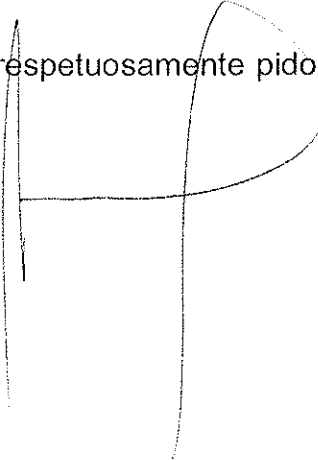
SEGUNDO.- Concretamente y en relación al lote nº 2, se manifestaba en dicho escrito que había sido recibido una oferta por importe neto de 99.000,00 € emitida por D. PEDRO ALVARO IGLESIA y otra oferta por importe neto de 94.070,00 € emitida por **SERVICIO ANDALUZ DE GESTIONES ASISTENCIALES, S.L.**, adjudicándose el referido lote a D. PEDRO ALVARO IGLESIA al ser su oferta la mayor de las recibidas.

TERCERO.- No obstante, tras la apertura de las ofertas el adjudicatario del lote nº 2, D. PEDRO ALVARO IGLESIA, se ha desistido de su oferta, motivo por el cual, existiendo otra oferta relativa a dicho lote, esta administración ha procedido a adjudicar el mismo a **SERVICIO ANDALUZ DE GESTIONES ASISTENCIALES, S.L.** por importe neto de 94.070,00 €.

Por lo expuesto,

SUPlico AL JUZGADO: Tenga por presentado este escrito y en virtud de las manifestaciones contenidas en el mismo, tenga por adjudicado el lote nº 2 a SERVICIO ANDALUZ DE GESTIONES ASISTENCIALES, S.L. por importe neto de 94.070,00 €.

Por ser de Justicia que respetuosamente pido en Sevilla, a 04 de marzo de 2.016.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line on the left, a horizontal crossbar, and a large loop on the right.